



FIDA
FONDO INTERNACIONAL DE DESARROLLO AGRÍCOLA
Junta Ejecutiva - 67° período de sesiones
Roma, 8 y 9 de septiembre de 1999

INFORME Y RECOMENDACIÓN DEL PRESIDENTE

A LA JUNTA EJECUTIVA SOBRE UNA PROPUESTA DE PRÉSTAMO A LA

REPÚBLICA ARGENTINA

PARA EL

**PROYECTO DE DESARROLLO RURAL DE LAS PROVINCIAS
DEL NOROESTE (PRODERNOA)**

ÍNDICE

	PÁGINA
EQUIVALENCIAS MONETARIAS	iii
PESOS Y MEDIDAS	iii
ABREVIATURAS Y SIGLAS	iii
MAPA DE LA ZONA DEL PROYECTO	iv
RESUMEN DEL PRÉSTAMO	v
SIPNOSIS DEL PROYECTO	vi
PARTE I - LA ECONOMÍA, EL CONTEXTO SECTORIAL Y LA ESTRATEGIA DEL FIDA	1
A. La economía y el sector agrícola	1
B. Enseñanzas extraídas de la experiencia anterior del FIDA	2
C. Estrategia de colaboración del FIDA con la Argentina	3
PARTE II - EL PROYECTO	3
A. Zona del proyecto y grupo-objetivo	3
B. Objetivos y alcance	5
C. Componentes	6
D. Costos y financiación	8
E. Adquisiciones, desembolsos, cuentas y auditoría	11
F.. Organización y administración	11
G. Justificación económica	12
H. Riesgos	13
I. Impacto ambiental	14
J. Características innovadoras	14
PARTE III - INSTRUMENTOS Y FACULTADES JURÍDICOS	14
PARTE IV - RECOMENDACIÓN	15
ANEXO	
RESUMEN DE LAS GARANTÍAS SUPLEMENTARIAS IMPORTANTES INCLUIDAS EN EL CONVENIO DE PRÉSTAMO NEGOCIADO	17



APÉNDICES

	PÁGINA
I. COUNTRY DATA (DATOS SOBRE EL PAÍS)	1
II. PREVIOUS IFAD LOANS TO ARGENTINA (PRÉSTAMOS ANTERIORES DEL FIDA A LA ARGENTINA)	2
III. LOGICAL FRAMEWORK (MARCO LÓGICO)	3
IV. ORGANIZATION AND MANAGEMENT AT THE NATIONAL LEVEL (ORGANIZACIÓN PARA LA EJECUCIÓN A NIVEL NACIONAL Y PROVINCIAL)	8
V. ECONOMIC AND FINANCIAL ANALYSIS (ANÁLISIS ECONÓMICO Y FINANCIERO)	11

EQUIVALENCIAS MONETARIAS

Unidad monetaria	=	Peso argentino (ARS)
USD 1,00	=	ARS 1,00
ARS 1,00	=	USD 1,00

PESOS Y MEDIDAS

1 kilogramo (kg)	=	2,204 libras
1 000 kg	=	1 tonelada (t)
1 kilómetro (km)	=	0,62 millas
1 metro (m)	=	1,09 yardas
1 metro cuadrado (m ²)	=	10,76 pies cuadrados
1 acre (ac)	=	0,405 hectáreas (ha)
1 hectárea (ha)	=	2,47 acres

ABREVIATURAS Y SIGLAS

CCP	Comité de Coordinación del Proyecto
CPP	Consejo Provincial del Proyecto
CSP	Consejo de Supervisión del Proyecto
INTA	Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria
MERCOSUR	Mercado Común del Cono Sur
PNEA	Programa de Crédito y Apoyo Técnico a Pequeños Productores del Noreste Argentino
PRODERNEA	Proyecto de Desarrollo Rural de las Provincias del Noreste
PROINDER	Programa Nacional de Iniciativas de Desarrollo Rural
PSA	Programa Social Agropecuario
PTA	Planes de trabajo anuales
SAF	Servicios de asistencia financiera
SAGPyA	Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación
SAT	Servicios de asistencia técnica
SGR	Sociedades de garantía recíproca
SyE	Seguimiento y evaluación
UEP	Unidad de Ejecución del Proyecto
UNC	Unidad Nacional de Coordinación

GOBIERNO DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

Ejercicio fiscal

1° enero - 31 diciembre



MAPA DE LA ZONA DEL PROYECTO



Fuente: FIDA.

Las denominaciones empleadas y la forma en que aparecen presentados los datos en este mapa no suponen juicio alguno del Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA) respecto de la delimitación de las fronteras o límites que figuran en él, ni acerca de las autoridades competentes.

REPÚBLICA ARGENTINA

PROYECTO DE DESARROLLO RURAL DE LAS PROVINCIAS DEL NOROESTE (PRODERNOA)

RESUMEN DEL PRÉSTAMO

INSTITUCIÓN INICIADORA:	FIDA
PRESTATARIO:	La República Argentina
ORGANISMO DE EJECUCIÓN:	Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación (SAGPyA)
COSTO TOTAL DEL PROYECTO:	USD 25 millones
CUANTÍA DEL PRÉSTAMO DEL FIDA:	DEG 12,8 millones (equivalentes a USD 17,5 millones, aproximadamente)
CONDICIONES DEL PRÉSTAMO DEL FIDA:	Plazo de 15 años, incluido un período de gracia de tres, con un tipo de interés igual al tipo de interés anual de referencia que el Fondo determine cada año
COFINANCIADORES:	Ninguno
CONTRIBUCIÓN DEL PRESTATARIO:	USD 7,5 millones
INSTITUCIÓN EVALUADORA:	FIDA
INSTITUCIÓN COOPERANTE:	Corporación Andina de Fomento

RESUMEN DEL PROYECTO

¿Quiénes son los beneficiarios? Las minorías étnicas que viven en los territorios septentrionales de la Argentina se dividen en dos grupos: los Wichis y los Guaraníes, que viven en la región tropical seca del Chaco, y los Quechuas y los Aymarás, que están instalados en la aislada región de la Puna, en los altos Andes. Estas comunidades, que tienen poco o ningún acceso a los servicios técnicos y el crédito que permitirían satisfacer sus necesidades de desarrollo agrícola, constituyen el “núcleo duro” de la pobreza rural en la Argentina. Mientras que en las zonas rurales el umbral crítico de la pobreza es de USD 624 per cápita y año, el ingreso medio de las minorías étnicas asciende solamente a USD 412 per cápita y año. La malnutrición aqueja al 60% de la población y la esperanza de vida es inferior en 7,9 años al promedio nacional. El grupo-objetivo del proyecto estará constituido por 12 700 familias campesinas que viven en condiciones de pobreza en las provincias de Catamarca, Jujuy y Salta, en el noroeste del país. Un tercio de las familias pertenecen a la minorías étnicas que viven en las regiones de la Puna y el Chaco, y cuyos ingresos no alcanzan el umbral crítico de la pobreza. El proyecto beneficiará a unas 10 000 familias de pequeños agricultores pobres en las tres provincias, y prestará asistencia directa a 6 000 familias, concretamente 4 400 familias de pequeños agricultores y otras 1 600 pertenecientes a minorías étnicas. Dentro de esos grupos, 1 900 campesinas que son cabeza de familia se beneficiarán directamente del proyecto, y otras 4 000 personas se beneficiarán indirectamente de las demostraciones sobre el terreno y las actividades generales de capacitación.

¿Por qué son pobres? Los campesinos indígenas de la Argentina viven en la pobreza por las ásperas condiciones agroecológicas de las tierras altas de la Puna y de la región del Chaco, y por la situación de alienación social y étnica en que se encuentran. La región de la Puna está a más de 4 000 m sobre el nivel del mar y sus penosas condiciones climáticas (-20 C°) limitan las posibilidades de llevar a cabo actividades productivas. En la región del Chaco, las elevadas temperaturas (35 C°) y el bajo nivel pluviométrico (400-500 mm) hacen que el clima sea extremadamente seco y limitan en consecuencia el rendimiento y la rentabilidad de los cultivos y la ganadería. De resultas de ello, todos los grupos indígenas tienen niveles de ingresos inferiores al umbral de la pobreza extrema y constituyen un estrato separado y marginal de la sociedad argentina. Las provincias del noroeste, que se cuentan entre las más pobres del país, ofrecen muy pocos servicios de apoyo técnico y financiero a los pequeños agricultores, lo que reduce las oportunidades de aumentar la producción agrícola y los ingresos. Esta situación, junto con la falta de servicios técnicos, crédito e información comercial, hace que la producción agrícola de esos grupos no esté a la altura de la demanda del mercado. Muchas oportunidades de mercado se pierden por la bajísima productividad, las escasas conexiones con los mercados locales y la debilidad de las organizaciones de agricultores. Los pequeños agricultores cultivan solamente 1,5-2,5 ha de tierras que ofrecen posibilidades de aumentar la productividad y los ingresos.

¿Qué hará por ellos el proyecto? El proyecto organizará actividades de desarrollo agrícola orientadas al mercado para los pequeños agricultores pobres e iniciativas de alivio de la pobreza para las minorías étnicas indigentes. El desarrollo agrícola se complementará con el suministro de servicios de apoyo técnico y financiero basados en la demanda, y se atribuirá prioridad al fortalecimiento de las organizaciones de agricultores. Con el componente de servicios financieros, se constituirá un fondo fiduciario con los bancos privados de cada provincia para la concesión de crédito a los beneficiarios. Los bancos participantes prepararán un expediente financiero de los beneficiarios con miras a que al término del proyecto sean clientes regulares. Para las minorías étnicas indigentes, el proyecto proporcionará apoyo técnico local basado en la demanda y fondos no reembolsables para inversiones productivas y sociales. Las pequeñas campesinas y los miembros de las minorías étnicas que sean cabeza de familia participarán directamente en los programas de asistencia técnica, capacitación y crédito. Las esposas de los beneficiarios se beneficiarán también de la asistencia técnica y la capacitación de cara a la constitución de empresas productivas individuales y colectivas.



¿Cómo participarán los beneficiarios en el proyecto? La estrategia del proyecto prevé la participación de los beneficiarios en consejos a los niveles nacional y provincial; el fortalecimiento de las organizaciones de agricultores para garantizar su sostenibilidad, y la capacitación de los grupos para poner en marcha la identificación, la selección de profesionales y el seguimiento y evaluación (SyE) de las actividades y el impacto.

**INFORME Y RECOMENDACIÓN DEL PRESIDENTE DEL FIDA A LA
JUNTA EJECUTIVA SOBRE UNA PROPUESTA DE PRÉSTAMO A LA
REPÚBLICA ARGENTINA
PARA EL
PROYECTO DE DESARROLLO RURAL DE LAS PROVINCIAS DEL NOROESTE
(PRODERNOA)**

Someto el siguiente Informe y Recomendación sobre una propuesta de préstamo a la República Argentina, por la cantidad de DEG 12,8 millones (equivalentes a USD 17,5 millones, aproximadamente), en condiciones ordinarias, para ayudar a financiar el Proyecto de Desarrollo Rural de las Provincias del Noroeste (PRODERNOA). El préstamo tendrá un plazo de 15 años, incluido un período de gracia de tres, con un tipo de interés igual al tipo de interés anual de referencia que el Fondo determine cada año, y será administrado por la Corporación Andina de Fomento en calidad de institución cooperante del FIDA.

**PARTE I - LA ECONOMÍA, EL CONTEXTO SECTORIAL Y
LA ESTRATEGIA DEL FIDA ¹**

A. La economía y el sector agrícola

1. La República Argentina está situada en el cono sur del continente americano. El país ocupa una superficie de 3,7 millones de km² dividida en 23 provincias, con inclusión del territorio continental antártico y las islas del Océano Atlántico, y limita al norte con Bolivia, al nordeste con el Paraguay, al este con el Brasil, el Uruguay y el Océano Atlántico y al oeste con Chile. En 1998 la población total se estimaba en 36,4 millones de habitantes, de los cuales alrededor del 80% viven en las ciudades. En el último decenio la tasa anual de crecimiento ha sido del 1,4% y la densidad de población es de 13 habitantes por km².

2. Los radicales cambios macroeconómicos introducidos en 1991 (eliminación de las barreras arancelarias, aumento de las importaciones y las exportaciones, establecimiento de la convertibilidad monetaria, privatización de las empresas públicas y reducción de plantillas en el sector público) han estabilizado la economía nacional. En la actualidad la inflación no llega al 2% al año. Las inversiones extranjeras desde 1991 han alcanzado la cifra de USD 35 000 millones. En 1997, el producto interno bruto (PIB) ascendió a USD 296 000 millones, lo que representa una tasa media de crecimiento anual del 5,7% desde 1991.

3. Sin embargo, desde el punto de vista sociológico, las políticas de ajuste estructural del Gobierno han tenido un efecto negativo, sobre todo entre las capas más pobres de la población. En 1996 la proporción de desempleados era del 18,6%, con un total de 2,5 millones de personas sin trabajo. Según el censo de 1991, el 16% de las familias no satisfacían sus necesidades básicas en lo relativo a la vivienda, la escolaridad y la dependencia económica. Casi el 70% de los pobres del país son residentes urbanos. Recientes estudios sobre los ingresos de las familias muestran que la pobreza afecta a un 18% aproximadamente de los habitantes de las ciudades mientras que, en el sector rural, el

¹ Para más información, véase el apéndice I.



38,6% de las familias (alrededor de 0,45 millones) no satisfacen sus necesidades básicas, lo que indica que la incidencia de la pobreza es más elevada en el campo que en las ciudades. La pobreza rural es un fenómeno extendido, con una fuerte concentración en las provincias septentrionales, donde viven el 66% de los campesinos pobres.

4. En 1991 el sector agrícola representaba el 6,4% del PIB (57% para la agricultura, 41% para la ganadería y 2% para la pesca). Asimismo, correspondían a ese sector el 27% de las exportaciones totales y el 12% del empleo. Combinada con las actividades agroindustriales, la contribución del sector agrícola al PIB aumenta a un 27%, y la agricultura representa el 67% de las exportaciones totales. La producción agrícola en la Argentina se concentra en las regiones pampeana y septentrional. La primera de estas regiones, que representa casi el 80% del PIB sectorial total y contiene el 87% de la tierra cultivable, posee un clima ideal para la agricultura y la ganadería. La región septentrional, caracterizada por el bajo nivel de productividad y la utilización de tecnologías tradicionales, comprende las provincias de Catamarca, Chaco, Corrientes, Formosa, Misiones, Jujuy, La Rioja, Salta, Santiago del Estero y Tucumán. En esta región viven los dos tercios de las familias pobres del país. Se practica la ganadería de camélidos, cabras y ovejas, y los principales cultivos son el azúcar, el tabaco, el algodón, los cítricos y los árboles frutales.

5. En la Argentina hay 421 000 haciendas, que abarcan una superficie de 177 millones de ha (30,7 millones dedicadas al cultivo agrícola, 91 millones a los pastos y 37 millones a los bosques). De estas explotaciones, unas 40 000 carecen de títulos claros de propiedad de la tierra. El 50% de las explotaciones tienen menos de 50 ha y ocupan solamente el 8,5% del total de tierras de cultivo. La mayoría de las pequeñas explotaciones están situadas en la región septentrional. Las recientes reformas económicas han supuesto cambios también para los productores agrícolas. La agricultura se ha beneficiado de la supresión de los impuestos a la exportación, la reducción de los costos de transporte y servicios portuarios y la apertura del Mercado Común del Cono Sur (MERCOSUR) (principalmente el Brasil). Los productores grandes y medianos respondieron positivamente a la nueva situación modernizando sus sistemas de producción, pero no ocurrió lo mismo con los agricultores en pequeña escala y los trabajadores sin tierras, que carecían de acceso a servicios financieros y técnicos adecuados.

B. Enseñanzas extraídas de la experiencia anterior del FIDA

6. El FIDA viene participando desde hace 15 años en la formulación y ejecución de políticas de desarrollo rural y alivio de la pobreza en la Argentina. Es más, sólo 10 días después de que el Gobierno constitucional entrara en función, en 1983, el FIDA recibió una primera solicitud de la Argentina para formular un proyecto de desarrollo rural en las provincias septentrionales, donde vive el 66% de los campesinos pobres. El FIDA está presente en el país desde 1987, a través del Programa Regional de Capacitación en Desarrollo Rural, con sede en la ciudad de Tucumán.

7. La primera intervención del FIDA en el país fue el Programa de Crédito y Apoyo Técnico a Pequeños Productores del Noreste Argentino (PNEA). En 1993, el FIDA organizó las actividades del Programa Nacional de Iniciativas de Desarrollo Rural (PROINDER) e invitó al Banco Mundial a cofinanciarlo. La mayoría de los conceptos y elementos que figuran en la propuesta se adoptaron en 1995 para el diseño y la ejecución del Programa Social Agropecuario (PSA), que fue financiado exclusivamente con fondos locales y está aún en fase de ejecución. En 1996, la Junta Ejecutiva del FIDA aprobó el Proyecto de Desarrollo Rural de las Provincias del Noreste (PRODERNEA), que está en ejecución. En 1997, el Banco Mundial financió el PROINDER como proyecto complementario del PSA.

8. Las principales enseñanzas extraídas de anteriores operaciones del FIDA en el país (el PNEA y el PRODERNEA) son las siguientes: a) los distintos tipos de situaciones de pobreza rural deben abordarse con diferentes enfoques e instrumentos normativos; b) deben proporcionarse servicios de crédito a los pequeños agricultores pobres que tienen un potencial productivo, para reducir al mínimo los atrasos en los pagos; c) los campesinos pobres que viven por debajo del umbral crítico de la pobreza (o sea, los indigentes) no deben recibir asistencia en forma de crédito; para esos grupos hay que idear otros tipos de servicios financieros; y d) los procedimientos de prestación de servicios de apoyo a la producción basados en la demanda han demostrado ser más eficientes que los sistemas clásicos de prestación de servicios.

C. Estrategia de colaboración del FIDA con la Argentina

9. Las políticas de desarrollo y alivio de la pobreza en el sector rural se están aplicando en un marco estratégico, con el apoyo del FIDA, que reconoce la heterogeneidad de las situaciones propias de la pobreza rural de un país. Se han identificado dos grupos principales de campesinos pobres, de los cuales el primero y más importante está compuesto de pequeños propietarios que tienen un potencial de producción y de productividad, pero cuyas conexiones con los mercados de bienes y servicios son insuficientes para desarrollar sus actividades agrícolas, por lo que sus ingresos permanecen por debajo del umbral de la pobreza absoluta. El segundo grupo está integrado principalmente por minorías étnicas y culturales que viven en entornos muy desfavorables, tienen poco o ningún contacto con los mercados y en su mayor parte no alcanzan el umbral crítico de la pobreza.

10. La estrategia del FIDA para el primero de estos grupos tiene por objeto la modernización de los sistemas agrícolas, el fortalecimiento de las organizaciones de productores y las conexiones de comercialización, y la integración en los mercados de servicios (o sea, los mercados técnicos y financieros), con miras a erradicar la pobreza y promover la competitividad. Para el segundo grupo, se trata de aplicar políticas de alivio de la pobreza rural que contribuyan a elevar sus ingresos, de manera sostenible, por encima del umbral crítico de la pobreza. Estos objetivos se concibieron como políticas de compensación social que proporcionarán apoyo a estos grupos durante un período transitorio, hasta el momento en que los cambios estructurales (capacitación, migración, acceso a la tierra en otros lugares, etc.) mejoren sus condiciones de vida.

PARTE II - EL PROYECTO

A. Zona del proyecto y grupo-objetivo

11. La zona del proyecto abarca partes de las provincias de Catamarca, Jujuy y Salta en el noroeste de la Argentina, con una superficie aproximada de 6 000 km². En la zona del proyecto se distinguen tres regiones ecológicas: i) la Puna, o tierras altas, distribuida entre las tres provincias y con altitudes de 3 000 a 5 000 m; ii) los valles (templados y subtropicales); y iii) el Chaco (bosque árido) y los llanos. La población total estimada de las tres provincias es de 1,6 millones de personas, de las cuales la población rural representa aproximadamente el 23%, o sea unas 78 000 familias de campesinos. La densidad demográfica en la Puna y en las regiones del Chaco y los llanos es muy baja. La infraestructura viaria, la energía y las redes de comunicación están bastante desarrolladas, pero la accidentada topografía de la Puna dificulta el transporte de personas y mercancías. Además, en los bosques naturales de la región del Chaco hay muy pocas carreteras.



12. La región de la Puna es una vasta meseta situada a 2 500-5 000 m sobre el nivel del mar. La agricultura se limita al consumo propio (principalmente tubérculos y cereales locales) y la ganadería se compone de cabras, ovejas y camélidos sudamericanos. Los principales productos que pueden comerciarse son los productos animales (queso, carne y fibras) y la artesanía. La mayoría de los agricultores poseen parcelas muy pequeñas y viven por debajo del umbral crítico de la pobreza. Los valles son las zonas más fértiles y desarrolladas. La agricultura de esa zona se compone de cultivos subtropicales (caña de azúcar, tabaco, algodón y frutas tropicales) y variedades de clima templado como uvas, nueces, cereales y hortalizas.

13. Se distinguen tres estratos de producción: i) plantaciones muy extensas (caña de azúcar) y algunas plantaciones de tabaco en Jujuy y Salta; ii) estancias de tamaño medio que se dedican principalmente a la producción de fruta (cítricos), tabaco y productos lácteos en las tres provincias; y iii) pequeñas explotaciones que producen hortalizas, fruta, nueces, tabaco, etc. La mayoría de las familias campesinas pobres viven en la región de la Puna. En los llanos de Salta hay algunos ranchos ganaderos grandes y pequeñas explotaciones (en su mayor parte productoras de frutos cítricos y hortalizas). En los bosques del Chaco, viven unas pocas comunidades indígenas (indios Wichi) dedicados a la caza, la pesca y algunas actividades agrícolas de subsistencia. En las llanuras áridas de Catamarca, la cría del ganado caprino y ovino es la única actividad que llevan a cabo los pequeños campesinos paupérrimos.

14. Las encuestas de las familias campesinas en la zona del proyecto arrojan la cifra de USD 624 per cápita y año como umbral de la pobreza extrema, y la cifra de USD 1 388 per cápita y año como umbral de la pobreza. Los estudios llegaron a la conclusión de que existe una acentuada correlación entre los indicadores de las necesidades básicas no satisfechas y los ingresos inferiores al umbral de la pobreza. Según los indicadores, la pobreza rural total afecta al 55,7% de las familias en las tres provincias (Catamarca 39,9%, Jujuy 55,4% y Salta 61,1%). El número estimado de familias de campesinos pobres en las tres provincias es de 42 500, la mayoría de las cuales tienen como cabeza de familia a trabajadores rurales permanentes (unas 13 500 familias) y pensionados (16 300 familias). Estos grupos son destinatarios de las políticas y programas provinciales y nacionales de alivio de la pobreza, que incluyen programas de vivienda, reformas del sistema de pensiones y la aplicación de la legislación laboral.

15. El grupo-objetivo se compone de 12 700 familias de pequeños agricultores, de las cuales un tercio aproximadamente son familias indigentes de las minorías étnicas que viven por debajo del umbral crítico de la pobreza. Los beneficiarios se determinarán mediante una combinación de criterios complementarios y de autoselección, basados en el tamaño de las tierras y los activos de producción.

16. El proyecto beneficiará a unas 10 000 familias de pequeños agricultores pobres de las provincias de Catamarca, Jujuy y Salta. La cifra estimada de beneficiarios directos del proyecto es de 6 000 familias, concretamente 4 400 familias de pequeños agricultores y 1 600 familias indigentes (véase el cuadro 1). Otras 4 000 personas se beneficiarán indirectamente de las demostraciones sobre el terreno y las actividades generales de capacitación.

Cuadro 1

Grupo-objetivo del proyecto y beneficiarios directos por provincias y regiones

	CATAMARCA	JUJUY	SALTA	TOTAL
Grupo-objetivo	1 900	2 800	8 000	12 700
Total de beneficiarios del proyecto	1 300	1 900	2 800	6 000
Indigentes	100	1 000	500	1 600
Familias de la Puna	30	1 000	300	1 330
Zonas áridas (llanos)	70	---	---	70
Grupo indígena en el Chaco	---	---	200	200
Pequeños agricultores pobres	1 200	900	2 300	4 400
Valles templados	1 000	700	1 300	3 000
Valles subtropicales	---	200	300	500
Chaco y llanos	200	---	700	900
TOTAL	1 300	1 900	2 800	6 000

Fuente: Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INDEC), Censo de 1991.

17. **La situación en lo relativo al género.** Las pequeñas productoras de la zona del proyecto desempeñan un papel fundamental en la supervivencia de las familias rurales por cuanto, junto con sus maridos (los que no han emigrado), realizan actividades agrícolas tales como los huertos familiares y la cría de animales pequeños, que satisfacen las necesidades de alimentos de las familias. Su trabajo sustituye a la mano de obra asalariada y contribuye con ello a mantener bajos los costos de producción.

18. Los pequeños agricultores complementan sus ingresos agrícolas con actividades no agrícolas. Sin embargo, esto obliga a los hombres a emigrar temporalmente, y a menudo permanentemente, a otras regiones y provincias y ha hecho que las mujeres campesinas asuman una responsabilidad cada vez mayor en las actividades de cultivo y en la administración del hogar. El número de familias dirigidas por mujeres se duplicó con creces entre 1960 y 1991 (del 9% al 19,3%).

19. Las mujeres de la zona del proyecto, especialmente en las tierras altas de la Puna, participan intensamente en las actividades productivas en la explotación, y estas tareas vienen a sumarse a sus actividades domésticas y de cuidado de los niños. No es de extrañar, pues, que la incidencia de la pobreza sea más elevada entre las familias rurales cuya cabeza de familia es una mujer.

B. Objetivos y alcance

20. La justificación del proyecto se basa en la anterior experiencia del FIDA en el país y es acorde con las políticas nacionales y provinciales de desarrollo rural y alivio de la pobreza en la Argentina. Estas políticas tienen que ver con la identificación de los dos grupos principales de beneficiarios. El grupo más importante (73% de los beneficiarios directos) se compone de pequeños agricultores pobres que tendrían el potencial necesario para el desarrollo si se pudiera mejorar sus condiciones de producción y sus conexiones con los mercados de bienes y servicios. El segundo grupo está integrado por minorías culturales y étnicas indigentes - incluidas muchas familias dirigidas por mujeres - que viven en entornos muy duros y tienen ingresos inferiores al umbral crítico de la pobreza. A pesar de su escaso potencial de desarrollo, se espera que el suministro de servicios técnicos adecuados y de apoyo financiero mejore su actual situación de pobreza.

21. El proyecto se concibe como un medio de proporcionar asistencia técnica y servicios financieros suficientes al primer grupo de beneficiarios para que pueda integrarse mejor en los mercados de bienes y servicios; asimismo, se prevé una serie de servicios y bienes sostenibles que contribuirán a aliviar la situación de pobreza crítica del segundo grupo. Con los contratos de préstamos subsidiarios, el Gobierno procederá a represtar los fondos del FIDA a las provincias en las mismas condiciones que el préstamo del Fondo, y costeará los gastos en divisas. Los subpréstamos concedidos ascenderán aproximadamente a USD 4,2 millones para Catamarca, USD 5,5 millones para Jujuy y USD 7,4 millones para Salta.

22. La ejecución del proyecto, bajo la responsabilidad de los organismos provinciales garantizará una adecuada descentralización de la administración. Además, todas las actividades del proyecto incluirán la participación de los beneficiarios, la consideración de las cuestiones relativas al género, los mecanismos de subcontratación y la organización gradual de servicios de apoyo sostenibles.

23. El objetivo global del proyecto consiste en reducir la pobreza y promover el desarrollo rural en las provincias de Catamarca, Jujuy y Salta, mejorando la situación socioeconómica de los campesinos pobres. El objetivo general es incrementar los ingresos reales de los agricultores indigentes y ayudarles a salir de su situación actual de pobreza. Esto se conseguirá mediante la gestión eficaz de sus sistemas de producción y el establecimiento de vínculos efectivos con los mercados de bienes y servicios, teniendo debidamente en cuenta las necesidades y requisitos especiales de los campesinos indigentes, incluidas las mujeres.

24. Los objetivos específicos del proyecto son: i) proporcionar servicios técnicos basados en la demanda (extensión, administración de las explotaciones agrícolas, organización y gestión, capacitación y comercialización y regularización de los títulos de propiedad de la tierra con carácter sostenible); ii) proporcionar los adecuados servicios financieros a los pequeños agricultores pobres, con miras a integrarlos en el sistema bancario institucional; iii) organizar actividades integradas de capacitación, servicios técnicos y apoyo financiero especial, destinados a las familias rurales más vulnerables para mejorar su situación de pobreza crítica; y iv) establecer un sistema adecuado de gestión para la ejecución de los proyectos y las políticas correspondientes, que prevea la integración de las instituciones nacionales y provinciales y las organizaciones locales de beneficiarios y tengan debidamente en cuenta las cuestiones de género en todas las actividades del proyecto.

C. Componentes

25. El proyecto propuesto tendrá un período de ejecución de cinco años y constará de cuatro componentes principales: i) servicios de asistencia técnica (SAT); ii) servicios de asistencia financiera (SAF); iii) un programa especial centrado en los grupos vulnerables; y iv) la administración del proyecto y el seguimiento y la evaluación.

Servicios de asistencia técnica (SAT)

26. El objetivo de este componente consiste en promover un mercado de servicios de asistencia técnica basados en la demanda a fin de establecer conexiones entre las actividades generadoras de ingresos de los campesinos pobres y las necesidades concretas de los mercados urbanos. Este componente se divide en cinco subcomponentes: i) fortalecimiento del suministro de tecnología; ii) servicios técnicos para los beneficiarios; iii) capacitación de los beneficiarios; iv) información, servicios consultivos y oportunidades comerciales; y v) regularización de los títulos de propiedad de la tierra.



27. **Fortalecimiento del suministro de tecnología.** El proyecto desarrollará y/o fortalecerá la capacidad técnica de los proveedores individuales o institucionales de asistencia técnica. Con esta finalidad, se organizarán cursillos de actualización y actividades de capacitación en la administración de empresas comerciales y de comercialización y en las adecuadas tecnologías sostenibles. Para los tres primeros años del proyecto está prevista la capacitación de unos 250 agentes de asistencia técnica.

28. **Servicios técnicos para los beneficiarios.** El objetivo de este subcomponente es favorecer la consolidación de un mercado de servicios rurales de asistencia técnica mediante la financiación de agentes de asistencia técnica, de conformidad con las peticiones de los beneficiarios. Estos agentes proporcionarán servicios de diversos tipos, como extensión agrícola, administración de las explotaciones, asesoramiento jurídico, comercialización, actividades de servicios no agrícolas, etc. Se prevé que 4 400 pequeños agricultores se beneficien de este componente, que financiará hasta un máximo de dos años de asistencia técnica de jornada completa. Los beneficiarios financiarán los otros servicios técnicos que sean menester. Los contratos los firmará la administración del proyecto de conformidad con los beneficiarios, que evaluarán el rendimiento de los agentes.

29. **Capacitación de los beneficiarios.** Este subcomponente tiene por finalidad proporcionar capacitación a los beneficiarios en: i) la administración de las cooperativas y las organizaciones; ii) la gestión comercial; iii) la comercialización; y iv) tecnologías relacionadas, específicamente con la formulación de los subproyectos. Durante la ejecución del proyecto se proporcionará un total de 4 500 días de cursos de capacitación. Los programas de capacitación se prepararán todos los años, a partir de la demanda de los beneficiarios y de las recomendaciones de los agentes técnicos.

30. **Información, servicios consultivos y oportunidades comerciales.** Se proporcionará asistencia a los beneficiarios para que organicen empresas comerciales. Esta asistencia comprenderá: i) información comercial por teléfono (llamada gratuita); ii) servicios consultivos relacionados, entre otras cosas, con cuestiones jurídicas, contables, tributarias y de certificación financiera; iii) organización de negociaciones comerciales; iv) apoyo a ferias locales; y v) preparación de material de información sobre la oferta de bienes y servicios y los mercados potenciales.

31. **Regularización de los títulos de propiedad de la tierra.** Como muchos pequeños agricultores trabajan en explotaciones cuyos títulos de propiedad no han sido regularizados, se prestará apoyo financiero para la evaluación de las diferentes situaciones y el asesoramiento de los beneficiarios. La encuesta de base incluirá una sección especial sobre estas cuestiones. Para los grupos más vulnerables, estos servicios se proporcionarán con carácter de donación. Con el programa de crédito se suministrarán fondos para la financiación de los costos relativos a la regularización de los títulos de propiedad de la tierra. Se calcula que unas 1 000 personas se beneficiarán de este subcomponente.

Servicios de asistencia financiera (SAF)

32. El objetivo del componente de servicios financieros consiste en proporcionar un apoyo adecuado al crédito, ajustado a las necesidades y características del grupo-objetivo, para sentar las bases que más adelante permitirán que los beneficiarios sean clientes regulares de los bancos. El componente tendrá dos subcomponentes: crédito y gestión del crédito.

33. **Crédito.** Este subcomponente prevé un núcleo principal de actividades consistentes en la concesión de subcréditos a los beneficiarios que reúnan las condiciones requeridas, la evaluación de la creación de sociedades de garantía recíproca (SGR) a mediados del período de ejecución, y la prestación de apoyo a este mecanismo. Los fondos para créditos se constituirán mediante acuerdos fiduciarios con bancos provinciales privatizados que concederán subpréstamos a los beneficiarios que reúnan las condiciones requeridas, de conformidad con los reglamentos del crédito y el manual de operaciones crediticias. Los beneficiarios de este subcomponente serán los pequeños agricultores con

ingresos familiares anuales netos inferiores al umbral de la pobreza, estimados en la actualidad en USD 6 800 al año por familia. Al menos el 20% de los beneficiarios serán mujeres. El proyecto proporcionará crédito para financiar hasta el 80% de las necesidades financieras a corto plazo y las inversiones a largo plazo propuestas por los beneficiarios, con inclusión de todas las actividades agrícolas, las agroindustrias, la elaboración y los servicios en las zonas rurales. Se autorizará un máximo de deuda pendiente por familia de USD 7 500 para cada prestatario. Se fijará un límite máximo de USD 75 000 para el crédito a los grupos, cooperativas, asociaciones u organizaciones que reúnan las condiciones requeridas.

34. **Gestión del crédito.** Este subcomponente comprenderá actividades relacionadas con la utilización del fondo para créditos y el apoyo a las SGR. Las instituciones participantes serán las unidades de ejecución del proyecto (UEP), la unidad nacional de coordinación (UNC) y los bancos provinciales privatizados. El proyecto financiará los servicios de cuatro oficiales de crédito, uno en Catamarca, otro en Jujuy y dos en Salta, que prestarán asistencia al coordinador de la UEP en las negociaciones con los bancos relativas al acuerdo fiduciario.

Programas especiales centrados en grupos vulnerables

35. El objetivo de este componente consiste en proporcionar servicios técnicos y apoyo financiero integrado a los grupos sociales más vulnerables (campesinos indigentes). En total, unos 1 600 beneficiarios recibirán asistencia de este componente (1 000 residentes en la Puna, 200 familias indígenas de los bosques del Chaco y 400 mujeres que viven en las llanuras áridas) con objeto de aliviar su actual situación de pobreza. Las actividades del subcomponente serán similares y complementarias a las del PSA-PROINDER. Se concederán donaciones de un máximo de USD 200 para la producción agrícola de subsistencia, y de un máximo de USD 1 500 por beneficiario para financiar las inversiones productivas. Asimismo, se constituirá un pequeño fondo para proporcionar apoyo a las inversiones cooperativas.

Administración del proyecto, seguimiento y evaluación (SyE)

36. La administración del proyecto correrá a cargo de la UNC y de una UEP en cada una de las tres provincias de la zona del proyecto. Será necesario reforzar a la UNC, como se previó inicialmente para el PRODERNEA. El personal de las UEP se compondrá de un coordinador regional, un oficial del proyecto encargado de los SAT, un oficial del programa encargado de los SAF, un experto en cuestiones de género, un oficial de seguimiento y un administrativo. El componente financiará la compra de material de oficina y tres vehículos para cada UEP.

D. Costos y financiación

37. Los costos totales del proyecto se han estimado en USD 25 millones, con inclusión de los imprevistos por alzas de precios. Alrededor del 87% de los costos totales se dedicarán a sufragar los gastos relacionados con los SAT, los SAF y los programas especiales centrados en los componentes para grupos vulnerables. La administración del proyecto y el seguimiento y la evaluación representan el 13% de los costos totales. El FIDA financiará el 70% de los costos totales del proyecto, y los gobiernos provinciales el 27,4%. El Gobierno aportará aproximadamente un 2,6%, con lo que se sufragarán los costos de funcionamiento de las UNC. En el cuadro 2 pueden verse los costos del proyecto por componente; en el cuadro 3 se ofrece información sobre la estructura de financiación del proyecto.

CUADRO 2: RESUMEN DE LOS COSTOS DEL PROYECTO^a
(en miles de USD)

Componentes	Moneda nacional	Divisas	Total	% de divisas	% del costo básico
A. Servicios de asistencia técnica (SAT)					
Fortalecimiento del suministro de tecnología	197,0	-	197,0	-	1
Servicios de asistencia técnica para los beneficiarios	5 810,0	-	5 810,0	-	24
Capacitación de los beneficiarios	611,8	-	611,8	-	3
Información, servicios consultivos y oportunidades Comerciales	525,0	-	525,0	-	2
Regularización de los títulos de propiedad de la tierra	450,0	-	450,0	-	2
Subtotal de SAT	7 593,8	-	7 593,8	-	32
B. Servicios de asistencia financiera (SAF)					
Crédito	6 640,0	-	6 640,0	-	28
Administración del fondo para créditos	1 369,0	-	1 369,0	-	6
Subtotal de SAF	8 009,0	-	8 009,0	-	34
C. Programas especiales centrados en los grupos vulnerables					
	4 766,2	-	4 766,2	-	20
D. Administración del proyecto, SyE					
Fortalecimiento de la UNC (coordinación nacional)	762,1	1,4	763,6	-	3
UEP, Catamarca	651,4	59,0	710,3	8	3
UEP, Jujuy	799,5	69,1	868,6	8	4
UEP, Salta	975,9	59,0	1 034,8	6	4
Subtotal de administración del proyecto, SyE	3 188,9	188,5	3 377,4	6	14
Total costos básicos	23 557,9	188,5	23 746,3	1	100
Imprevistos de orden físico	-	-	-	-	-
Imprevistos por alza de precios	1 250,8	2,8	1 254	-	5
Costos totales del proyecto	24 808,7	191,3	25 000,0	1	105

^a La suma de las cantidades parciales puede no coincidir con el total por haberse redondeado las cifras.

CUADRO 3: PLAN DE FINANCIACIÓN^a
(en miles de USD)

Componentes	FIDA		Gobierno central		Provincia de Catamarca		Provincia de Jujuy		Provincia de Salta		Total		Divisas	Moneda nacional con excl. de impuestos	Gravámenes e impuestos
	Cuantía	%	Cuantía	%	Cuantía	%	Cuantía	%	Cuantía	%	Cuantía	%			
A. Servicios de asistencia técnica (SAT)															
Fortalecimiento del suministro de tecnología	125,7	60,0	-	-	18,9	9,0	26,5	12,7	38,4	18,3	209,5	0,8	-	209,5	-
Servicios de asistencia técnica para beneficiarios	4 728,0	76,3	127,3	2,1	345,5	5,6	291,4	4,7	707,1	11,4	6 199,2	24,8	-	6 199,2	-
Capacitación de los beneficiarios	397,2	60,0	-	-	68,5	10,3	60,2	9,1	136,1	20,6	661,9	2,6	-	661,9	-
Información, servicios consultivos y oportunidades comerciales	349,8	61,5	-	-	50,6	8,9	69,9	12,3	98,3	17,3	568,7	2,3	-	507,8	60,8
Regularización de los títulos de propiedad de la tierra	393,0	80,0	-	-	26,2	5,3	19,6	4,0	52,4	10,7	491,3	2,0	-	491,3	-
Subtotal de SAT	5 993,7	73,7	127,3	1,6	509,6	6,3	467,6	5,8	1 032,4	12,7	8 130,6	32,5	-	8 069,8	60,8
B. Servicios de asistencia financiera (SAF)															
Crédito	5 304,0	80,0	-	-	366,0	5,5	279,0	4,2	681,0	10,3	6 630,0	26,5	-	6 630,0	-
Administración del fondo para créditos	697,3	46,7	75,4	5,1	160,1	10,7	174,7	11,7	385,1	25,8	1 492,7	6,0	-	1 391,6	101,1
Subtotal de SAF	6 001,3	73,9	75,4	0,9	526,1	6,5	453,7	5,6	1 066,1	13,1	8 122,7	32,5	-	8 021,6	101,1
(Programas especiales centrados en los grupos vulnerables)															
D. Administración del proyecto, SyE															
Fortalecimiento de la UNC (coordinación nacional)	371,5	44,6	460,7	55,4	-	-	-	-	-	-	832,2	3,3	1,5	802,0	28,7
UEP, Catamarca	366,9	47,7	-	-	401,5	52,3	-	-	-	-	768,4	3,1	59,7	572,6	136,1
UEP, Jujuy	440,1	46,8	-	-	-	-	499,6	53,2	-	-	939,8	3,8	70,0	703,1	166,7
UEP, Salta	508,5	45,3	-	-	-	-	-	-	614,0	54,7	1 122,5	4,5	59,7	865,3	197,5
Subtotal de administración del proyecto, SyE	1 687,0	46,1	460,7	12,6	401,5	11,0	499,6	13,6	614,0	16,8	3 662,8	14,7	190,9	2 942,9	528,9
DESEMBOLSO TOTAL	17 500,0	70,0	663,4	2,7	1 564,4	6,3	2 093,9	8,4	3 178,2	12,7	25 000,0	100	190,9	24 118,2	690,8

^a La suma de las cantidades parciales puede no coincidir con el total por haberse redondeado las cifras.



E. Adquisiciones, desembolsos, cuentas y auditoría

38. **Adquisiciones.** La adquisición de los bienes y los servicios se efectuará de conformidad con las directrices para la adquisición de bienes y servicios del FIDA. La asistencia técnica se contratará con arreglo a los procedimientos de la institución cooperante, según establezca el convenio de préstamo. La adjudicación de los contratos relativos a servicios de consultores con organizaciones públicas, privadas o internacionales de un valor igual o superior a USD 50 000 estará sujeta a la aprobación previa de la institución cooperante. Los contratos de adquisición de bienes cuyo valor estimado sea superior al equivalente de USD 150 000 se adjudicarán mediante procedimientos de licitación internacional. Los bienes cuyo valor estimado sea inferior a esa suma pero superior a USD 50 000 se adquirirán mediante licitación nacional. Los bienes cuyo valor estimado sea inferior a USD 50 000 pero superior a USD 1 000 se adquirirán mediante cotejo local de precios. Los bienes cuyo valor estimado sea inferior a USD 1 000 se adquirirán mediante contratación directa. Por último, los contratos de adquisición de bienes de un valor superior a USD 250 000 estarán sujetos al examen previo de la institución cooperante.

39. **Desembolsos.** Los desembolsos de los recursos del préstamo se efectuarán de conformidad con los procedimientos de la institución cooperante. Para asegurar un flujo adecuado de fondos, el prestatario abrirá una cuenta especial centralizada en dólares de los Estados Unidos en el Banco Central de la Argentina, con una asignación autorizada de USD 1,75 millones que se destinará a sufragar los gastos financiados con cargo al préstamo del FIDA. La cuenta especial será utilizada por el Gobierno Central y por las provincias participantes, y será administrada directamente por la UNC bajo la supervisión de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación (SAGPyA). Los fondos se transferirán de la cuenta especial a cuentas abiertas en las provincias, de conformidad con los acuerdos subsidiarios concertados entre el Gobierno y las provincias.

40. **Contabilidad, auditoría y preparación de informes.** Todas las instituciones que reciban fondos del proyecto deberán llevar cuentas separadas de conformidad con los principios contables aceptados. Las auditorías se confiarán a auditores externos independientes que sean aceptables para el FIDA. El Gobierno presentará al FIDA y a la institución cooperante, dentro de los seis meses siguientes al término del ejercicio fiscal, un informe anual consolidado de auditoría que deberá contener un dictamen sobre las operaciones de la cuenta especial y los estados de gastos. La UNC presentará informes financieros y sobre la marcha de los trabajos al FIDA y a la institución cooperante, con periodicidad semestral.

F. Organización y administración

41. La estructura de organización propuesta del proyecto tiene en cuenta el carácter federal de la República Argentina. Por consiguiente, el organismo nacional de ejecución será la SAGPyA, y los organismos provinciales de ejecución serán los ministerios o secretarías de agricultura competentes. El proyecto dispondrá de una unidad de coordinación central y de unidades provinciales de ejecución. La organización del proyecto se basa también en las instituciones existentes.

42. A nivel nacional, la orientación y coordinación generales del proyecto correrán a cargo de un Consejo de Supervisión del Proyecto (CSP) y de un Comité de Coordinación del Proyecto (CCP). El CSP estará presidido por el Secretario de la SAGPyA e incluirá a los tres ministros encargados de las cuestiones agrícolas a nivel provincial, o a sus representantes. El CCP estará compuesto del coordinador del proyecto, los tres coordinadores provinciales y tres representantes de los beneficiarios.



43. En el marco de la SAGPyA, la UNC será responsable de la coordinación y la gestión del proyecto. Con esta finalidad: i) emprenderá las actividades de puesta en marcha del proyecto; ii) preparará planes anuales de trabajo; iii) preparará informes sobre la marcha de los trabajos; iv) administrará los fondos del proyecto; v) supervisará las actividades realizadas por las UEP; vi) se encargará del diseño y la ejecución de los programas de seguimiento; y vii) subcontratará los estudios de evaluación.

44. En cada una de las tres provincias se establecerá un Consejo Provincial del Proyecto (CPP). Estos consejos estarán integrados por el director de la agencia provincial del Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA), el coordinador provincial de PSA-PROVINDER, y representantes del Ministerio de Agricultura, la escuela local de agronomía y los beneficiarios, así como el coordinador provincial que ejercerá las funciones de secretario técnico. La principal función del CPP consistirá en dar orientaciones políticas y ocuparse de la supervisión general. Además, habrá un comité directivo del proyecto presidido por el coordinador del proyecto e integrado por representantes femeninos y de las organizaciones provinciales de pequeños agricultores, agentes de asistencia técnica y los beneficiarios. El comité directivo examinará y aprobará los programas de trabajo y presupuesto, supervisará los resultados del proyecto y examinará y aprobará los informes anuales sobre la marcha de los trabajos. Se establecerán UEP dependientes de los ministerios de agricultura de cada provincia para supervisar la ejecución del proyecto, y estas unidades ejercerán una función interactiva con la UNC de manera permanente.

45. La ejecución del proyecto se ajustará a lo dispuesto en un manual de operaciones que prevea todos los procedimientos operativos, incluidos el reglamento del programa de créditos, las reglas relativas a la aprobación de las donaciones y a la selección y contratación de agentes de asistencia técnica, etc. La preparación y aprobación del manual a la plena satisfacción del FIDA, será una condición para la efectividad del préstamo.

46. El seguimiento y evaluación del proyecto correrán por cuenta de la UNC, sobre la base de los programas de trabajo y presupuesto aprobados. A nivel provincial el seguimiento será responsabilidad de las UEP, que presentarán informes a la UNC cada seis meses. La evaluación se subcontratará. Se efectuarán tres evaluaciones: una al inicio del proyecto (encuesta de base); otra a mediados del proyecto, y una evaluación final. La UNC someterá a la consideración del FIDA, dentro de los seis meses siguientes al inicio del proyecto, un informe detallado sobre los planes de SyE.

G. Justificación económica

47. **Beneficios.** Si bien la estrategia propuesta se basa en la demanda de los usuarios, se promoverán algunas tecnologías de aplicación general en el contexto de la política general de producción del proyecto. Mediante métodos de diagnóstico participativo se ha registrado un total de 127 iniciativas de constitución de empresas comerciales. La demanda de los usuarios se integró en modelos que se identificaron y analizaron desde una perspectiva de oportunidad comercial. Los modelos se referían, entre otras cosas, a la elaboración de frutas, la alfarería, la artesanía indígena, los servicios de mecanización agrícola, el turismo rural, la fabricación de quesos de cabra y la cría de camélidos sudamericanos. Se llevaron a cabo análisis de la rentabilidad financiera y económica y todos ellos señalaron un alto rendimiento. Se espera que el proyecto dé lugar a un considerable aumento de los ingresos netos reales. Se prevé que el 73% de los beneficiarios conseguirán ingresos superiores al umbral de la pobreza absoluta. El resto, que pertenecen a los grupos más vulnerables, se espera que logren ingresos superiores al umbral crítico de la pobreza .

48. **Impacto relativo al género.** Se espera que el proyecto contribuya a eliminar las desigualdades entre los sexos en la zona del proyecto, garantizando que todas las actividades ejecutadas o subcontratadas tengan en cuenta el factor género. Desde un principio el proyecto: i) identificará los obstáculos que se oponen al acceso de la mujer a los servicios productivos, junto

con las demandas y las necesidades de las mujeres; ii) aplicará métodos e instrumentos que tengan en cuenta las necesidades de las mujeres y el hecho de que trabajan el doble o el triple de horas; iii) organizará actividades para aumentar la productividad del trabajo de la mujer; y iv) emprenderá actividades destinadas específicamente a las mujeres para facilitar su acceso al crédito, la asistencia técnica, la capacitación, etc. El proyecto incluye una provisión específica y no discriminatoria para la ejecución de sus principales componentes, con objeto de que el 20% por lo menos de todos los subpréstamos y la asistencia técnica, beneficien directamente a las campesinas. El experto en género participará en todas las decisiones de gestión y se atribuirá prioridad a las empresas de servicios técnicos que cuenten con un mayor porcentaje de personal femenino.

49. El proyecto surtirá efectos directos en 1 900 productoras (cabezas de familia y mujeres casadas), de las cuales 1 100 se beneficiarán de las actividades de desarrollo y 835 de las actividades de alivio de la pobreza. Se atribuirá prioridad a las mujeres que sean cabeza de familia que, en las tres provincias del proyecto, son un 20% por término medio. Los componentes de SAF y SAT beneficiarán a las mujeres que sean cabeza de familia y a las productoras casadas que están en condiciones de emprender actividades sostenibles de producción. Para las familias más pobres, se organizarán actividades de mitigación de la pobreza en estrecha coordinación con otros programas y proyectos como PSA-PROINDER. Las mujeres representan más del 50% de este grupo, porque en su gran mayoría son cabezas de familia y la principal actividad productiva es la cría de ganado, que se reserva en general a las mujeres.

50. Las medidas que se adoptarán son las siguientes: i) el personal del proyecto recibirá capacitación sobre cuestiones relacionadas con el género y sobre el trabajo desde una perspectiva de género; ii) en todas las actividades de capacitación de los beneficiarios se introducirá un elemento relativo a las cuestiones de género; iii) se establecerán indicadores de seguimiento del género; iv) se llevarán a cabo actividades de SyE y estudios sobre el impacto en relación con el género; v) se realizarán actividades especiales de capacitación para reforzar las dotes de dirección de las mujeres que son miembros de las organizaciones de productores; vi) se organizarán servicios de guardería infantil durante los cursos de capacitación; vii) se organizarán talleres interprovinciales sobre las empresas económicas dirigidas por mujeres, con la participación de hombres; y viii) se establecerá una unidad para el género en la administración del proyecto, compuesta de un experto nacional y un experto en cada UEP provincial sobre esa cuestión.

51. **Análisis económico y financiero.** El análisis económico y financiero se basó en los beneficios obtenidos por los diferentes modelos económicos. Se preparó un análisis de modelo individual, seguido por un análisis económico de todo el proyecto. Se estima que, en un plazo de diez años, el proyecto generará un valor presente neto de USD 24,6 millones. La tasa interna de rendimiento (TIR) se ha establecido en un 24,6%.

52. Se llevó a cabo un análisis de sensibilidad para un aumento y una disminución del 10% y el 20% de los costos y los ingresos, con resultados favorables. En el “peor de los casos” (un aumento del 10% de los costos y un descenso del 10% de los ingresos), la TIR es del 12%, cifra que debe compararse con el costo de oportunidad del capital en la Argentina, que es de un 9% aproximadamente.

H. Riesgos

53. Los riesgos del proyecto parecen moderados. No es muy probable que se produzcan catástrofes naturales y climáticas en las zonas del proyecto. Existen leyes que protegen a los agricultores (por ejemplo, la Ley de Emergencia Agrícola), y que prevén el aplazamiento del pago de los impuestos y el reembolso de los préstamos en caso de catástrofe natural. Algunos dispositivos institucionales podrían cambiar durante la ejecución del proyecto debido a los próximos cambios en el gobierno provincial. Sin embargo, este riesgo se reducirá a un mínimo gracias al manual de

operaciones del proyecto, que permitirá una rápida transferencia a las nuevas instituciones cuyos deberes y funciones son compatibles con el diseño básico del proyecto. El riesgo relativo al componente de servicios financieros es la posibilidad de que los bancos no estén muy dispuestos a aceptar a los beneficiarios del proyecto como clientes regulares. Este riesgo se reducirá mediante diversas actividades y procedimientos previstos en el proyecto. La débil capacidad de organización de los beneficiarios del proyecto podría considerarse también un riesgo, pero se conjurará mediante el fortalecimiento de la organización y la participación de los municipios locales y las organizaciones no gubernamentales (ONG).

I. Impacto ambiental

54. El impacto del proyecto en el medio ambiente será neutral o positivo. Dada la bajísima densidad demográfica de la zona del proyecto, la presión sobre la tierra y otros recursos naturales es escasa. Los SAT contribuirán a mejorar las condiciones ambientales, y lo propio puede decirse del empleo de técnicas de ordenación de suelos y aguas favorables al medio ambiente. Se alentará la producción orgánica, que dará lugar a una mayor demanda de estos productos en los mercados urbanos. Sin embargo, no se aprobará la financiación de las intervenciones que pudieran tener efectos en el medio ambiente si antes no se efectúa una evaluación del impacto ambiental, como se prevé en el manual de operaciones del proyecto y las reglamentaciones conexas.

J. Características innovadoras

55. El diseño del proyecto propuesto incluye un cierto número de características innovadoras. La primera está implícita en el concepto de “empresa comercial” de las iniciativas que deberán recibir apoyo. Todas las actividades que deban financiarse y ejecutarse tendrán que arrojar un beneficio para los productores individuales o los grupos participantes. Una segunda característica es la clara diferenciación entre los dos grupos de beneficiarios - los campesinos pobres y los indigentes - y la correspondiente serie de instrumentos previstos para cada grupo. Una tercera característica importante guarda relación con el objetivo de hacer de los beneficiarios de los créditos clientes regulares del sistema bancario. Esta característica podría reforzarse si a los tres años de la ejecución del proyecto se introdujera con éxito el mecanismo de garantías. Una cuarta característica innovadora la constituyen las conexiones que establecerá el proyecto entre los mercados rurales y urbanos.

PARTE III - INSTRUMENTOS Y FACULTADES JURÍDICOS

56. Un Convenio de Préstamo entre la República Argentina y el FIDA constituye el instrumento jurídico para la concesión del préstamo propuesto al Prestatario. Se acompaña como anexo un resumen de las garantías suplementarias importantes incluidas en el Convenio de Préstamo negociado.

57. La República de Argentina está facultada por su legislación para contraer empréstitos con el FIDA.

58. Me consta que el préstamo propuesto se ajusta a lo dispuesto en el Convenio Constitutivo del FIDA.



PARTE IV - RECOMENDACIÓN

59. Recomiendo a la Junta Ejecutiva que apruebe el préstamo propuesto de acuerdo con los términos de la resolución siguiente:

RESUELVE: que el Fondo conceda un préstamo a la República Argentina, en diversas monedas, por una cantidad equivalente a doce millones ochocientos mil Derechos Especiales de Giro (DEG 12 800 000), con vencimiento el 15 de junio de 2014 o antes de esta fecha, y un tipo de interés igual al tipo de interés anual de referencia que el Fondo determine cada año, el cual, con respecto a los demás términos y condiciones, se ajustará sustancialmente a los presentados a la Junta Ejecutiva en este Informe y Recomendación del Presidente.

Fawzi H. Al-Sultan
Presidente

RESUMEN DE LAS GARANTÍAS SUPLEMENTARIAS IMPORTANTES INCLUIDAS EN EL CONVENIO DE PRÉSTAMO NEGOCIADO

(Negociaciones concluidas el 3 de septiembre de 1999)

1. A fin de ejecutar el Proyecto, el Gobierno de la República Argentina (el "GOA") transferirá a título de préstamo a la Provincia de Catamarca, la Provincia de Jujuy y la Provincia de Salta (las "Provincias") los fondos del Préstamo mediante sendos Convenios de Ejecución y de Préstamo Subsidiario que el GOA suscribirá con cada Provincia. El GOA ejercerá sus derechos a título de cada Convenio de Ejecución y de Préstamo Subsidiario de manera tal de salvaguardar los derechos del GOA y del FIDA y alcanzar los propósitos del Préstamo, y a menos que el FIDA y el GOA lo acuerden, el GOA no cederá, enmendará, revocará o renunciará al Convenio de Ejecución y Préstamo Subsidiario o a cualquiera de sus disposiciones.
2. El GOA enviará al FIDA un borrador del Convenio de Ejecución y Préstamo Subsidiario para que formule sus respectivas observaciones y dé su conformidad antes de la firma. Cada Convenio de Ejecución y de Préstamo Subsidiario establecerá el monto del Préstamo Subsidiario y contendrá disposiciones en virtud de las cuales la Provincia contraerá la obligación legal de: a) ejecutar el Proyecto de acuerdo con las disposiciones del Convenio de Préstamo (el "Convenio"); b) ejercitar sus derechos en el marco del Convenio de Ejecución y de Préstamo Subsidiario de manera tal de: i) salvaguardar los derechos del GOA y del FIDA y alcanzar los propósitos del Préstamo; ii) cumplir debidamente con sus obligaciones; y iii) que, a menos que el FIDA lo consienta, la Provincia no ceda, enmiende, revoque o renuncie al Convenio de Ejecución y Préstamo Subsidiario o a cualquiera de sus disposiciones; c) asegurar que los bienes y servicios que se financien con los recursos del Préstamo sean adquiridos o contratados de conformidad con las disposiciones del Convenio; d) establecer y seguidamente mantener un sistema adecuado de gestión de información que le permita seguir continuamente de cerca la marcha del Proyecto en la Provincia; y e) preparar los estados financieros de las operaciones, los recursos y los gastos relacionados con la implementación del Proyecto en la Provincia relativos a cada ejercicio fiscal para presentarlos a la Unidad Nacional de Coordinación dentro del primer mes siguiente al cierre de cada ejercicio fiscal.
3. El monto principal del Préstamo Subsidiario que deberá reembolsarse al GOA en el marco del Convenio de Ejecución y de Préstamo Subsidiario: i) será denominado en dólares estadounidenses; y ii) será el equivalente en dólares estadounidenses (determinado de acuerdo con la cotización de cierre del día anterior a la fecha o respectivas fechas de retiro de la Cuenta del Préstamo o pago de la Cuenta Especial) del valor de la moneda o monedas retiradas o pagadas a título de los bienes y servicios que se financiarán mediante el Préstamo; y iii) se reembolsará dentro de un término máximo de quince (15) años, con un período de gracia no superior a tres (3) años, en las fechas estipuladas en el Convenio para el reembolso del principal del Préstamo. El monto principal del Préstamo Subsidiario retirado y pendiente de reembolso será cargado con intereses, a una tasa equivalente a la Tasa de Interés de Referencia del FIDA, que serán pagaderos semestralmente en las fechas estipuladas en el Convenio para el pago de intereses.
4. A más tardar (90) días después de la Fecha de Entrada en Vigor del Convenio, la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación del GOA (la "SAGPyA") abrirá y mantendrá en el Banco Nación una cuenta corriente (la "Cuenta Nacional del Proyecto") en pesos para las operaciones del Proyecto a nivel nacional.
5. Además de los recursos del Préstamo, el GOA pondrá a disposición de la SAGPyA, tan pronto como se necesiten, los fondos, instalaciones, servicios y otros recursos que puedan requerirse para ejecutar el Proyecto de conformidad con el Convenio. El GOA: i) depositará en la Cuenta Nacional del Proyecto, tan pronto como sea posible pero en todo caso a más tardar noventa (90) días después de la Fecha de Entrada en Vigor, fondos de contrapartida por una cantidad inicial de USD 100 000 a fin de

ANEXO I

sufragar los gastos de ejecución del Proyecto del primer Año del Proyecto, y después repondrá anualmente por anticipado dicha Cuenta mediante el depósito de los fondos de contrapartida previstos en el plan operativo anual y presupuesto del Proyecto (“POAyPP”) para el Año del Proyecto pertinente; y ii) velará por que los recursos del Préstamo se pongan a disposición de la SAGPyA y de las Provincias de conformidad con los POAyPP y los Convenios de Ejecución y de Préstamo Subsidiario respectivos.

6. A excepción de la Provincia que cumpla con las condiciones de Entrada en Vigor del Convenio, a más tardar noventa (90) días después de dicha fecha cada Provincia abrirá y mantendrá en un banco comercial que haya sido aprobado por el FIDA, una cuenta corriente (la “Cuenta Provincial del Proyecto”) en pesos para las operaciones del Proyecto en la Provincia. Por lo demás, la SAGPyA tomará todas las medidas pertinentes para velar por que cada Provincia: i) deposite los fondos provinciales de contrapartida en la respectiva Cuenta Provincial del Proyecto por una cantidad inicial de USD 50 000 a fin de sufragar los gastos de los primeros seis (6) meses de ejecución del Proyecto en cada Provincia; y ii) seguidamente realimente semestralmente por anticipado la respectiva Cuenta Provincial del Proyecto mediante el depósito de los fondos de contrapartida previstos en el POAyPP para el Año del Proyecto pertinente y de conformidad con los Convenios de Ejecución y de Préstamo Subsidiario.

7. A fin de implementar el programa de crédito, cada Provincia: i) seleccionará un Banco Administrador que, sobre la base de directivas y criterios satisfactorios para el FIDA, haya demostrado poseer la organización institucional, los recursos financieros y de personal, y el equipamiento adecuado para administrar y manejar en nombre de la Provincia el Fondo de Crédito; y ii) suscribirá con el Banco Administrador así seleccionado un Acuerdo de Administración del Fondo de Crédito aceptable para el FIDA.

8. El Banco Administrador abrirá cuentas de ahorro para otorgar Subpréstamos exclusivamente: i) a Beneficiarios que sean personas naturales o jurídicas, hasta un límite máximo de USD 7 500 por persona o de USD 75 000 por grupo; ii) destinados a financiar Subproyectos que sean técnicamente factibles y comercialmente viables y que hayan sido diseñados de conformidad con pautas de seguridad, salud y medio ambiente adecuadas, incluyendo si fuera necesario medidas de mitigación adecuadas; y iii) en pesos y de acuerdo con las disposiciones del Reglamento de Crédito.

9. El Banco Administrador de cada Provincia establecerá y mantendrá un fondo rotatorio en el que se depositarán todos los ingresos netos de los Subpréstamos otorgados a los Beneficiarios. El Banco Administrador utilizará dicho fondo rotatorio para financiar créditos adicionales destinados a los Beneficiarios de conformidad con el Convenio, por lo menos hasta la fecha especificada en el correspondiente Acuerdo de Administración del Fondo de Crédito y, si no se especifica tal fecha, hasta tanto se hayan abonado enteramente todos los pagos del servicio del Préstamo.

10. La SAGPyA mantendrá en su seno durante la implementación del Proyecto la Unidad Nacional de Coordinación (la “UNC”) establecida por el mismo bajo el Proyecto de Desarrollo Rural de las Provincias del Noroeste de Argentina, asegurándose a tal fin que dicha Unidad conserve una composición y términos de referencia satisfactorios para el FIDA. A tal fin, la Unidad Nacional de Coordinación será fortalecida y dotada de los recursos financieros y humanos necesarios para desempeñar sus funciones de manera adecuada. Las responsabilidades de coordinación de la UNC comprenderán de manera específica la implementación de medidas que vinculen e integren de manera coherente las actividades del Proyecto con las operaciones regionales que reciben apoyo y asistencia técnica del FIDA y que favorezcan y fortalezcan la cooperación horizontal, la capacitación de los Beneficiarios, y la generación e intercambio de experiencias.

ANEXO I

11. A fin de asegurar la coordinación efectiva del Proyecto a nivel provincial, cada Provincia establecerá un Comité Coordinador Provincial del Proyecto integrado por el Coordinador/a Provincial del Proyecto, quién lo presidirá, el Director del Consejo Regional del INTA, el responsable en la Provincia del Programa Social Agropecuario (el “PSA”) y del Programa Nacional de Desarrollo Rural (el “PROINDER”), un integrante de la comunidad académica, representantes de los productores Beneficiarios, representantes de mujeres Beneficiarias, un representante de los asesores técnicos y representantes de otras instituciones que la Provincia juzgue conveniente.

12. Cada Provincia establecerá una Unidad Provincial Ejecutora (la “UPE”) destinada a tomar la responsabilidad de la ejecución del Proyecto en la Provincia y a funcionar como ventanilla de recepción y atención permanente de las demandas de los Beneficiarios. Los términos de referencia de las UPE serán satisfactorios para el FIDA, y abarcarán de manera adecuada las principales funciones de: i) ejecución del Proyecto de conformidad con las metas de los POAyPP; ii) promoción y difusión entre la población de las oportunidades de participación que brinda el Proyecto; iii) suscripción de todos los contratos y adquisiciones; iv) transferencia de los recursos autorizados a los Beneficiarios; v) seguimiento y apoyo a las iniciativas aprobadas; vi) potenciamiento de los recursos del Proyecto mediante el trabajo conjunto con otras fuentes financieras e iniciativas en la Provincia; vii) administración de los recursos; y viii) preparación de los POAyPP.

13. Con el fin de promover la implementación de los programas focalizados a grupos vulnerables, la UNC y las UPE presentarán al FIDA evidencias del acuerdo con los ejecutores del PSA y del PROINDER dirigido a asegurar la plena coordinación y complementariedad entre las actividades de dichos proyectos y aquellas a que se financiarán en el marco del Proyecto.

14. Las condiciones siguientes constituyen las condiciones previas para la Entrada en Vigor del Convenio:

- a) que el FIDA haya aprobado el borrador del Manual de Operaciones y que se haya entregado al FIDA una copia de dicho Manual tal como lo haya adoptado la SAGPyA en la forma previamente aprobada;
- b) que la SAGPyA haya confirmado la composición y el mandato de la Unidad Nacional de Coordinación de común acuerdo con el FIDA y que haya seleccionado y nombrado al Coordinador Nacional del Proyecto de común acuerdo con el FIDA, todo ello de conformidad con las disposiciones del Convenio;
- c) que el FIDA haya aprobado el POAyPP del primer Año del Proyecto y los indicadores de seguimiento; y
- d) que al menos una (1) Provincia: i) haya establecido debidamente la UPE de conformidad con las disposiciones del Convenio; ii) A) haya entregado al FIDA una copia del Convenio de Ejecución y Préstamo Subsidiario firmado, en la forma y con el contenido acordados con el FIDA, certificada como auténtica y completa por un funcionario competente del GOA; y B) haya cumplido con todas las condiciones previas para la entrada en vigor de dicho Convenio de Ejecución y de Préstamo Subsidiario, además de aquellas relativas a la Entrada en Vigor de los documentos del Préstamo; y iii) haya abierto debidamente la Cuenta Provincial del Proyecto de conformidad con las disposiciones del Convenio.

ANEXO I

15. No podrán efectuarse retiros de fondos del Préstamo respecto de gastos correspondientes:
- a) al programa de crédito, hasta tanto la Provincia respecto de la cual se requiere el retiro: i) no haya cumplido con la condición de desembolso establecida en el párrafo b) siguiente; ii) no haya suscrito el Acuerdo de Administración del Fondo de Crédito correspondiente y no haya entregado al FIDA un ejemplar firmado de dicho Acuerdo, tal como haya sido previamente aprobado por el FIDA, en copia certificada conforme y completa por un funcionario competente de la Provincia; iii) no haya provisto pruebas satisfactorias al FIDA testimoniando que la firma y la suscripción de dicho Acuerdo por la Provincia y el Banco Administrador están debidamente autorizadas o ratificadas por todos los trámites necesarios institucionales, administrativos y gubernamentales y que se han cumplido todas las condiciones previas para su entrada en vigor; iv) no haya aprobado el Reglamento de Crédito para su utilización y aplicación por el Banco Administrador; y v) no haya constituido el Comité de Crédito con el visto bueno previo del FIDA y de conformidad con las disposiciones del Convenio;
 - b) a contratos de servicios, vehículos, equipos, maquinarias, y costos operativos, hasta tanto la Provincia respecto de la cual se requiere el retiro:
 - i) no haya establecido debidamente la UPE de conformidad con las disposiciones del Convenio; ii) no haya entregado al FIDA una copia del Convenio de Ejecución y Préstamo Subsidiario firmado, en la forma y con el contenido acordados con el FIDA, certificada como auténtica y completa por un funcionario competente del GOA; iii) no haya cumplido con todas las condiciones previas para la entrada en vigor de dicho Convenio de Ejecución y de Préstamo Subsidiario; y iv) no haya abierto debidamente la Cuenta Provincial del Proyecto de conformidad con las disposiciones del Convenio y no haya depositado en la Cuenta Provincial del Proyecto la contrapartida respectiva a la que se hace referencia en el Convenio; o
 - ii) en el caso de la Provincia que haya cumplido con las condiciones de Entrada en Vigor del Convenio, la Provincia no haya depositado en la Cuenta Provincial del Proyecto la contrapartida respectiva a la que se hace referencia en el Convenio; y
 - c) a Donaciones, hasta tanto la Provincia respecto de la cual se requiere el retiro: i) no haya cumplido con la condición de desembolso establecida en el párrafo b) precedente; y ii) no haya aprobado el Reglamento de Asignación de Fondos para Programas Focalizados para su utilización y aplicación por la respectiva UPE.

COUNTRY DATA

ARGENTINA

Land area (km ² thousand), 1996 1/	2 737	GNP per capita (USD), 1997 2/	8 950
Total population (million), 1997 1/	35.7	Average annual real rate of growth of GNP per capita, 1990-97 2/	4.2
Population density (people per km ²), 1996 1/	13	Average annual rate of inflation, 1990-97 2/	12.2
Local currency	Argentine Peso (ARS)	Exchange rate: USD 1 =	ARS 1.00
Social Indicators		Economic Indicators	
Population (average annual population growth rate), 1980-97 1/	1.4	GDP (USD million), 1997 1/	325 012
Crude birth rate (per thousand people), 1997 1/	20	Average annual rate of growth of GDP 1/	
Crude death rate (per thousand people), 1997 1/	8	1980-90	-0.4
Infant mortality rate (per thousand live births), 1997 1/	22	1990-97	5.4
Life expectancy at birth (years), 1997 1/	73		
		Sectoral distribution of GDP, 1997 1/	
Number of rural poor (million) (approximate) 1/	n.a.	% agriculture	7
Poor as % of total rural population 1/	n.a.	% industry	33
Total labour force (million), 1997 1/	14	% manufacturing	22
Female labour force as % of total, 1997 1/	32	% services	61
		Consumption, 1997 1/	
Education		General government consumption (as % of GDP)	3
Primary school gross enrolment (% of relevant age group), 1996 1/	113	Private consumption (as % of GDP)	78
Adult literacy rate (% of total population), 1995 3/	96	Gross domestic savings (as % of GDP)	18
		Balance of Payments (USD million)	
Nutrition		Merchandise exports, 1997 1/	26 263
Daily calorie supply per capita, 1995 3/	3 097	Merchandise imports, 1997 1/	30 349
Index of daily calorie supply per capita (industrial countries=100), 1995 3/	98	Balance of merchandise trade	-4 086
Prevalence of child malnutrition (height for age % of children under 5), 1992-97 1/	5		
Prevalence of child malnutrition (weight for age % of children under 5), 1992-97 1/	2	Current account balances (USD million)	
		before official transfers, 1997 1/	-10 469
Health		after official transfers, 1997 1/	-10 119
Health expenditure, total (as % of GDP), 1990-97 1/	9.7	Foreign direct investment, 1997 1/	6 645
Physicians (per thousand people), 1990-97 1/	2.7		
Percentage population without access to safe water, 1990-96 3/	29	Government Finance	
Percentage population without access to health services, 1990-95 3/	29	Overall budget surplus/deficit (including grants) (as % of GDP), 1996 1/	-2.0
Percentage population without access to sanitation, 1990-96 3/	32	Total expenditure (% of GDP), 1996 1/	14.0
		Total external debt (USD million), 1997 1/	123 221
Agriculture and Food		Present value of debt (as % of GNP) 1997 1/	38
Food imports as percentage of total merchandise imports, 1997 1/	5	Total debt service (% of exports of goods and services), 1997 1/	58.7
Fertilizer consumption (hundreds of grams per ha of arable land), 1995-97 1/	254		
Food production index (1989-91=100), 1995-97 1/	121.9	Nominal lending rate of banks, 1997 1/	9.2
		Nominal deposit rate of banks, 1997 1/	7.0
Land Use			
Arable land as % of land area, 1996 1/	9.1		
Forest area (km ² thousand), 1995 1/	339		
Forest area as % of total land area, 1995 1/	12.4		
Irrigated land as % of cropland, 1994-96 1/	6.3		

n.a. not available.

Figures in italics indicate data that are for years or periods other than those specified.

1/ World Bank, *World Development Report*, 1999

2/ World Bank, *Atlas*, 1999

3/ UNDP, *Human Development Report*, 1998

PREVIOUS IFAD LOANS to ARGENTINA

Project Name	Initiating Institution	Cooperating Institution	Lending Terms	Board Approval	Loan Effectiveness	Current Closing Date	Loan/Grant Acronym	Currency	Approved Loan/ Grant Amount	Disbursement (as % of approved amount)
Programme of Credit and Technical Support for the Small Producers in Northeast Argentina	IFAD	IDB	O	15 Sep 88	17 Apr 91	30 Jun 97	L - I - 225 - AR	SDR	8 200 000	100%
Rural Development Project for the Northeastern Provinces	IFAD	CAF	O	18 Apr 96	15 Oct 98	30 Jun 02	L - I - 417 - AR	SDR	11 350 000	4.0%



LOGICAL FRAMEWORK

NARRATIVE SUMMARY	INDICATORS	MEANS OF VERIFICATION	ASSUMPTIONS
<p>Development Objective: Improvement of the rural poor's socio-economic conditions in the provinces of Catamarca, Jujuy and Salta.</p>	<p>Increased real incomes Increased rural employment Decrease in percentage of families with incomes below the poverty line and below the critical poverty line. Reduction of permanent migration rate to urban centres</p>	<p>Mid-term, final and ex post evaluation Rural households surveys Population census and demographic studies</p>	<p>The Government continues prioritizing rural development and eradication of poverty within the market-oriented development strategy Institutional and political stability is not disrupted by internal or external events</p>
<p>Project Objective: Smallholders of Catamarca, Jujuy and Salta, poor and destitute at project inception, manage their production systems efficiently; are effectively linked to goods and services markets and obtain real income increases that enable them to evolve from their initial poverty situation.</p>	<p>Increase of 100% in gross value of production by year 2006 Increase in yields of crops and in animal production Increase in prices for beneficiaries' output through new marketing schemes and channels 30% of beneficiaries engaged in new agribusinesses 50% of farmers' organizations are operating and have achieved economic and financial sustainability 50% of project borrowers are regular bank customers, directly or through their organizations. 50% of project-contracted professionals are providing technical assistance to beneficiaries on a regular basis through different financial arrangements (INTA, PSA, paid by beneficiaries or by their organizations)</p>	<p>Mid-term, final and ex post evaluation Process documentation by NCU and PEU Specific studies</p>	<p>No significant change in macroeconomic situation and trends Terms of trade and relative prices in agriculture improve or do not change significantly Social compensation policies remain as a state policy, maintaining current targeting and main instruments Further projects and programmes aimed at poverty alleviation and rural development are designed within this framework and do not neutralize or counteract achievements of existing projects and programmes No extreme and unmanageable climatic disasters No negative and/or sudden political shifts at the national or provincial level Beneficiaries' projects and proposals are not interfered with by political leaders or local authorities</p>

3



NARRATIVE SUMMARY	INDICATORS	MEANS OF VERIFICATION	ASSUMPTIONS
<p>Outputs:</p> <p>1. Demand-driven technical services, including training, for agricultural activities, farm management, rural agribusinesses, management of farmers' associations, etc., provided on sustainable basis.</p>	<p>450 groups receive technical assistance during execution, reaching 60% of estimated beneficiaries in the first three years of participation of each province</p> <p>At least 15% of beneficiaries are women</p> <p>25 organizations supported during execution</p> <p>250 professionals hired as technical advisors</p> <p>250 local professionals trained in four years, 6 000 smallholders trained in five years</p> <p>Agribusinesses identified, out of which 33% gave way to project proposals</p> <p>50% of marketing contracts promoted by PRODERNOA implemented</p> <p>50% of beneficiaries sharing cost of technical assistance in about 200 groups by year 2006</p>	<p>Monitoring NCU and PEU information on technical assistance services</p> <p>Contracts and agreements with groups, institutions, NGOs and professionals</p> <p>Specific studies</p>	<p>Technological alternatives and innovations are available and have proved profitable and suitable for adoption by smallholders</p> <p>Eventual changes in relative prices do not significantly affect profitability of technological alternatives</p> <p>There is no competing programme that may employ available professionals on permanent basis</p> <p>No political, social or religious factors arise that could undermine beneficiaries' willingness for association and participation</p> <p>There are no incidents outside the project that may contaminate the image of transparency and participation in contract allocation</p> <p>There is no political bias or political use in the diffusion of project information that may discourage market brokers and agroindustries from approaching beneficiaries to identify joint business ventures</p>
<p>2. Financial services tailored to the needs of poor smallholders are established, fostering their full integration into the banking system</p>	<p>USD 2.1 million is disbursed to 1 200 smallholders in Catamarca, USD 1.5 million disbursed in Jujuy to 900 smallholders and USD 3.9 million disbursed in Salta to 2 300 smallholders, totalling 4 400 credit beneficiaries in five years</p> <p>At least 15% of borrowers are women.</p> <p>Arrears in the program remain below 15% in each province</p> <p>40% of loans finance investments</p> <p>5 cooperatives are eligible as borrowers and distribute credit to their members in year 2004</p> <p>80% of borrowers have complete bank dossier by year 2004</p> <p>If SGR is supported, 40% of borrowers are being covered</p>	<p>Monitoring information from the financial services component in the NCU and PEUs</p> <p>Bank statistics</p> <p>Beneficiaries' banking dossier</p>	<p>Technical proposals include activities that generate enough income and are not extremely risky, thus bearing the financial cost and ensuring repayment</p> <p>The bank is interested in engaging new clients and becomes involved in project activities</p> <p>The Government is not fostering widespread debt-forgiveness measures that could undermine beneficiaries repayment commitment and performance</p> <p>There are no climatic disasters or unmanageable crop pest or animal plagues</p> <p>No other programme financing similar activities for the same target group is being implemented under different rules, introducing unfair competition or prompting non-repayment</p>



NARRATIVE SUMMARY	INDICATORS	MEANS OF VERIFICATION	ASSUMPTIONS
<p>3. Local programmes for rural poverty alleviation for destitute rural population, complementary to national social compensation policies, are implemented.</p>	<p>USD 2.6 million disbursed in subprojects for 850 eligible households in the highlands of Jujuy by year 2003 USD 0.3 million disbursed in subprojects for 100 eligible beneficiaries in Jujuy by year 2003, 95% being women. USD 1.3 million disbursed in subprojects for 400 eligible households in the highlands of Salta by year 2003 USD 0.15 million disbursed in subprojects for 50 eligible beneficiaries in Salta by year 2003, 95% being women USD 0.3 million disbursed in subprojects for 100 eligible beneficiaries in Catamarca by year 2003, 55% being women USD 0.2 million disbursed in subprojects for 100 families of indigenous population in Salta by year 2003 At least 50% of beneficiaries of all subprojects are women USD 75 000 disbursed for support to farmers' organizations</p>	<p>Monitoring information on the focused programmes component in the NCU and PEUs Agreements and contracts signed with groups, communities, farmers' organizations, institutions, NGOs and professionals Specific studies</p>	<p>There is no climatic disaster in the Puna Coordination with PSA-PROINDER at the national and provincial levels is achieved New projects and programmes adopt the same instruments and seek coordination with existing programmes No political, social or religious factors arise that could undermine beneficiaries' willingness for association and participation There are no incidents outside the project that may contaminate the image of transparency and participation in fund allocation</p>
<p>4. A management system for the project, reinforcing the gender perspective throughout all activities and integrating national and provincial institutions, local entities and beneficiaries organizations, is functioning.</p>	<p>Annual workplans and budgets agreed by consensus at the national and provincial levels at the end of each year Planning and implementation gap negligible and/or decreasing by 10% annually Governmental and non-governmental institutions involved in planning, implementation and evaluation of project activities Completed 90% of signed contracts Monitoring system findings and recommendations are used by management as feedback and adopted Gender goals formulated and achieved every year</p>	<p>Annual workplans Reports of the monitoring system Minutes of committee meetings at the provincial and national level Accounting and audit reports</p>	<p>Staff screened at recruitment with respect to gender sensitivity and ability to overcome previous biases and stereotypes through specific training There is no excessive rotation of project personnel, allowing the staff to work as a team, building up consensus on rural development projects approaches and methodologies Project staff able to neutralize distorting political bias on their technical responsibilities</p>



NARRATIVE SUMMARY	INDICATORS	MEANS OF VERIFICATION	ASSUMPTIONS
<p>Activities:</p> <p>1.1 Hire technical services agents at the NCU and PEU levels</p> <p>1.2 Foster beneficiary demand on technical services and contract qualified professionals to meet them, promoting participation at all stages</p> <p>1.3 Plan, contract and implement courses for NCU and PEU staff, professionals and beneficiaries</p> <p>1.4 Identify, plan and implement activities to support beneficiaries' engagement in agribusinesses, market deals and diffusion of their outputs</p> <p>1.5 Identify, plan and implement technical support to land titling</p>	<p>Provincial Operations Committee (POC) is established in first year with participation of each province</p> <p>Proposals from beneficiaries organized in groups received by the POC every year</p> <p>Contracts with groups and professionals signed and operating after approval by the POC</p> <p>Courses contracted and delivered to project staff in first year of implementation; courses to local professionals and beneficiaries contracted and executed as planned</p> <p>Market information system and diffusion implemented in year 2000</p> <p>Market opportunities meetings and fairs organized every year</p> <p>Contracts with professionals as planned settling 1000 land titles over project life</p>	<p>Annual workplan and process documentation of NCU and PEUs</p> <p>POC meetings minutes</p> <p>Proposals from groups</p> <p>Contracts with professionals and institutions</p> <p>Monitoring information system</p> <p>Course programmes and training materials</p> <p>Fairs and marketing event programmes, invitations and press releases</p> <p>Broadcast contract for the market information system</p>	<p>Budget is available and recruitment of project staff is carried out through transparent technical processes</p> <p>There is no institutional conflict that may negatively affect coordination with INTA and universities at the local level and that hinder the establishment and operation of the POC</p> <p>There are enough professionals available and willing to undergo the process that the project is proposing, be trained and eventually hired as non-staff professionals</p> <p>Current rules and procedures for land titling regularization have no significant changes or have advantageous changes</p> <p>No severe conflicts arise over ownership or access to land</p>
<p>2.1 Hire financial agents and credit officers at the NCU and PEU levels and review agreements, by-laws and manuals</p> <p>2.2 Establish the credit fund</p> <p>2.3 Disburse and recover subloans</p> <p>2.4 Decide on support to the SGR</p>	<p>Credit by-laws approved in first year of each province's participation</p> <p>Trust fund agreement signed and operational in first year of participation of each province</p> <p>Credit committee established in each province after signing trust fund agreement</p> <p>Disbursements are carried out as programmed every year</p> <p>Information on borrowers is registered in the PRODERNEA Risk Database</p> <p>Study on the SGR contracted in 2002</p> <p>Resources allocated to support the SGR are disbursed in year 2003</p>	<p>Annual workplan and process documentation of NCU and PEUs</p> <p>Trust fund agreements</p> <p>Credit committee minutes</p> <p>Monitoring information system on disbursements and activities</p> <p>Terms of reference and contract for the SGR study</p>	<p>Budget is available and recruitment of project staff is carried out through transparent technical processes</p> <p>Bank's financial and managerial situation is sound and acceptable</p> <p>There are no new regulations at the national or provincial levels that require the introduction of major changes in component's proposal for agreements and by-laws</p> <p>The SGR legal mechanism is not eliminated or modified to an extent that makes it not convenient for project purposes</p>



NARRATIVE SUMMARY	INDICATORS	MEANS OF VERIFICATION	ASSUMPTIONS
<p>3.1 Review and approve by-laws and procedures for approval of initiatives and financial disbursements</p> <p>3.2 Foster the participation of most vulnerable sectors within the target group, assess their demands and needs through participatory processes in order to identify and formulate programmes and subprojects</p> <p>3.3 Contract qualified professionals to implement the technical services module of subprojects to beneficiary satisfaction</p> <p>3.4 Make suitable administrative and financial arrangements for transferring subsidies with beneficiary groups, other programmes and institutions, NGOs or professionals</p> <p>3.5 Formulate and finance institution building subprojects for farmers' organizations</p>	<p>Focused programmes by-laws approved in first year of participation of each province</p> <p>Participatory diagnosis for eligible groups and communities contracted and carried out</p> <p>Subprojects submitted to the POC by eligible beneficiaries every year as planned</p> <p>Agreements reached with groups and/or other entities for implementing projects and disbursing funds and are signed and operational</p> <p>Contracts for technical services to beneficiaries signed and operational</p> <p>Business plan for farmers' organizations formulated and agreements for implementation reached, signed and operational</p>	<p>Annual workplan and process documentation of NCU and PEUs</p> <p>POC minutes</p> <p>Proposals from groups</p> <p>Agreements and contracts signed</p> <p>Monitoring system reports</p>	<p>Budget is available</p> <p>PSA-PROINDER do not change targeting and/or instruments and are willing to coordinate and cooperate with the project</p> <p>Programmes, municipalities, NGOs or farmers' organizations are willing to participate in administrative and financial arrangements for disbursement of subsidies and have transparent and acceptable procedures</p>
<p>4.1 Create, equip and staff PEU in each province</p> <p>4.2 Coordinate implementation of all activities and set up committees at the national and provincial levels</p> <p>4.3 Design and implement project monitoring scheme</p> <p>4.4 Contract-out evaluation studies</p> <p>4.5 Formulate annual workplan at the provincial level and coordinate formulation and approval of same at the national level</p> <p>4.6 Proceed with disbursements, reporting to the Government, the cooperating institution and IFAD</p>	<p>Regional gender specialist hired at project implementation inception</p> <p>Information system design contracted, implemented and operational</p> <p>Regional monitoring specialist hired at project implementation inception</p> <p>Design of project monitoring system contracted, implemented and operational</p> <p>PSC and PCC at the national level are established in first year of project implementation and are meeting regularly</p> <p>PPCs, PSCs and POCs established in first year of participation of each province and are meeting regularly</p> <p>Evaluation studies contracted and completed</p> <p>Annual workplans formulated every year according to schedule</p> <p>Disbursements executed as planned every year</p> <p>External audits performed every year</p>	<p>Process documentation of the NCU and PEUs</p> <p>Annual workplans</p> <p>Council and committees minutes</p> <p>Monitoring reports</p> <p>Evaluation studies</p> <p>Accounting and audit reports</p>	<p>Budget is available and recruitment of project staff is carried out through transparent technical processes</p> <p>Budget availability is not suddenly interrupted during project execution</p> <p>Institutions and programmes are willing to coordinate efforts at the local level and to hold open discussions on annual workplans</p>

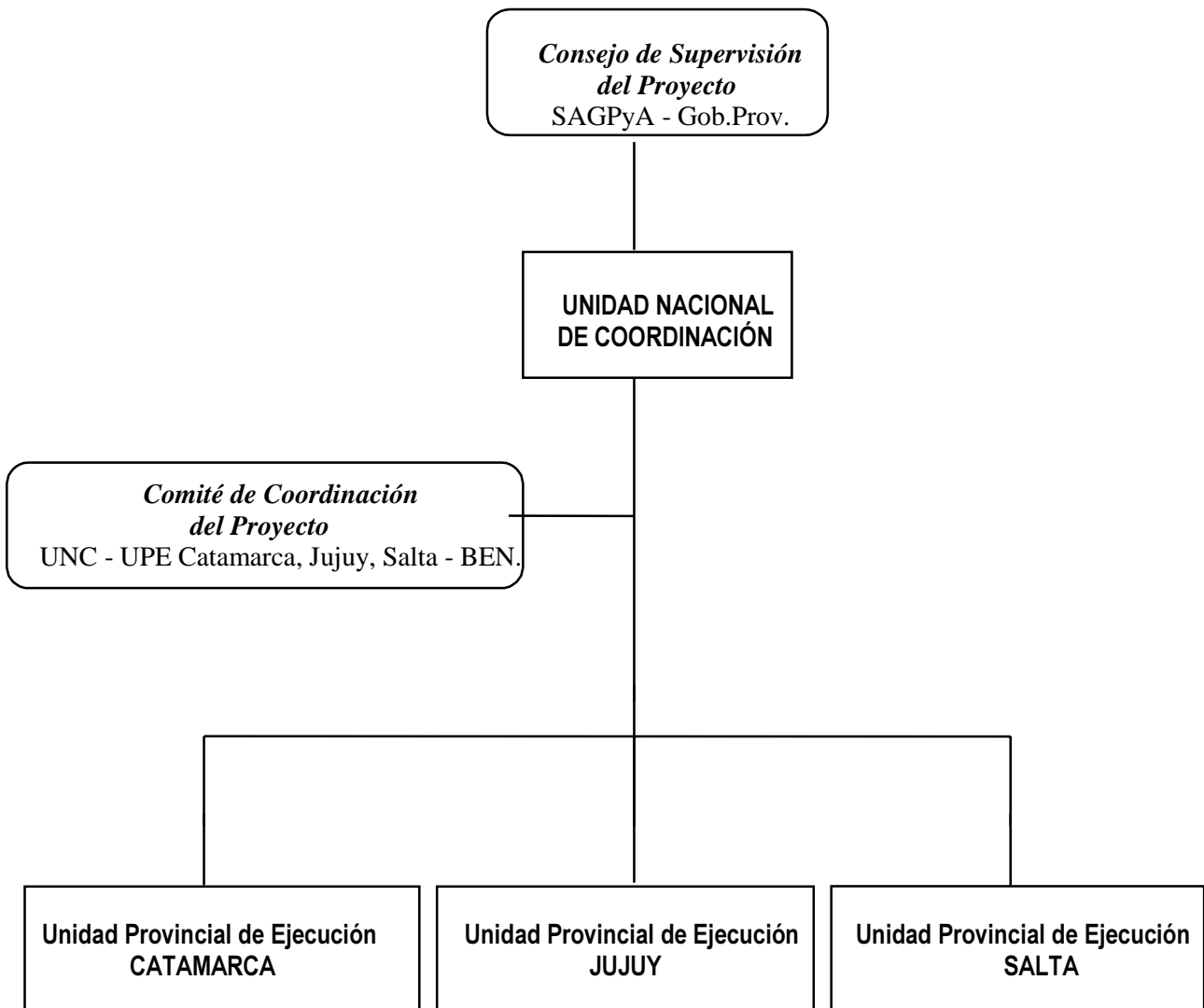
7





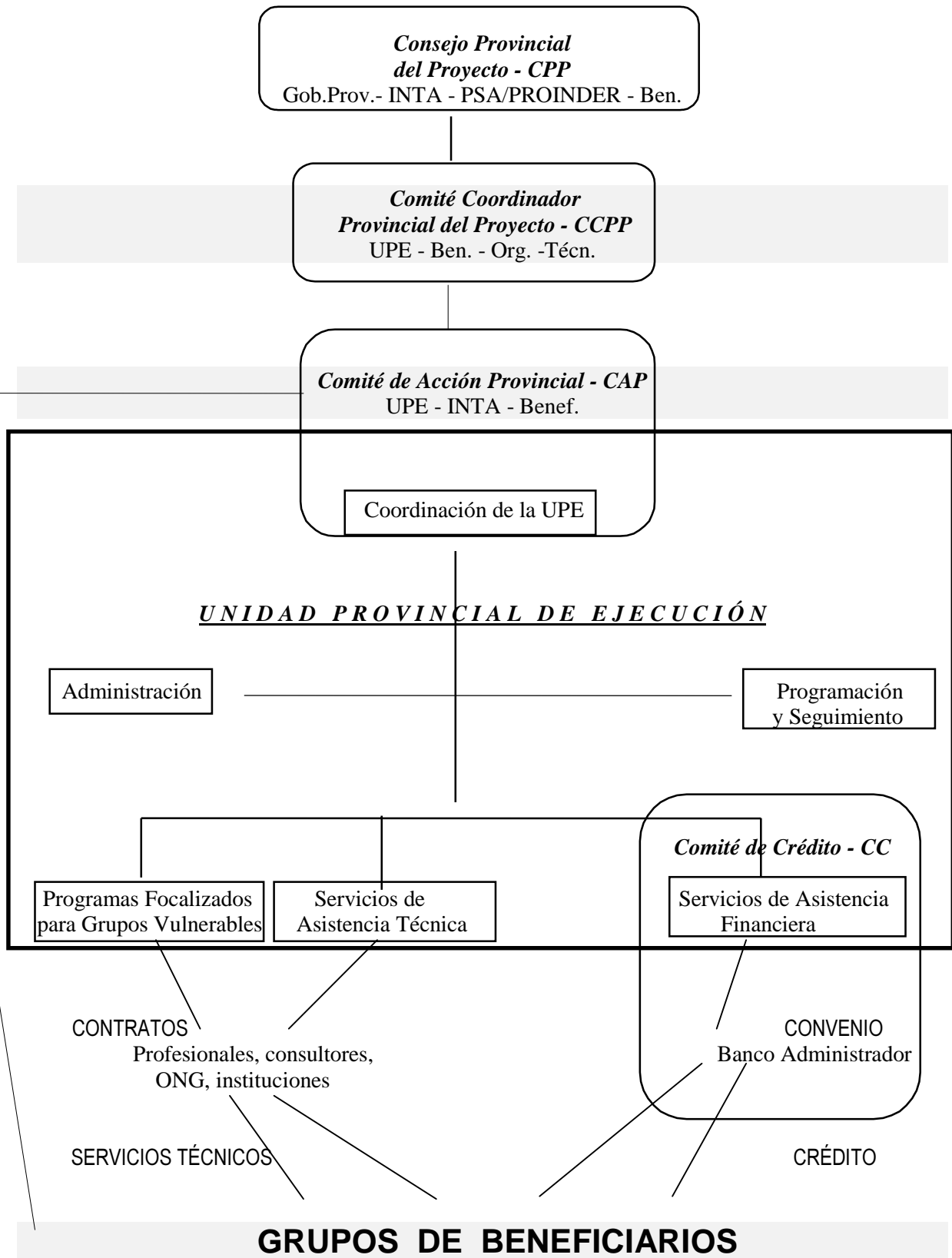
ORGANIZATION AND MANAGEMENT

ORGANIZACIÓN PARA LA EJECUCIÓN A NIVEL NACIONAL



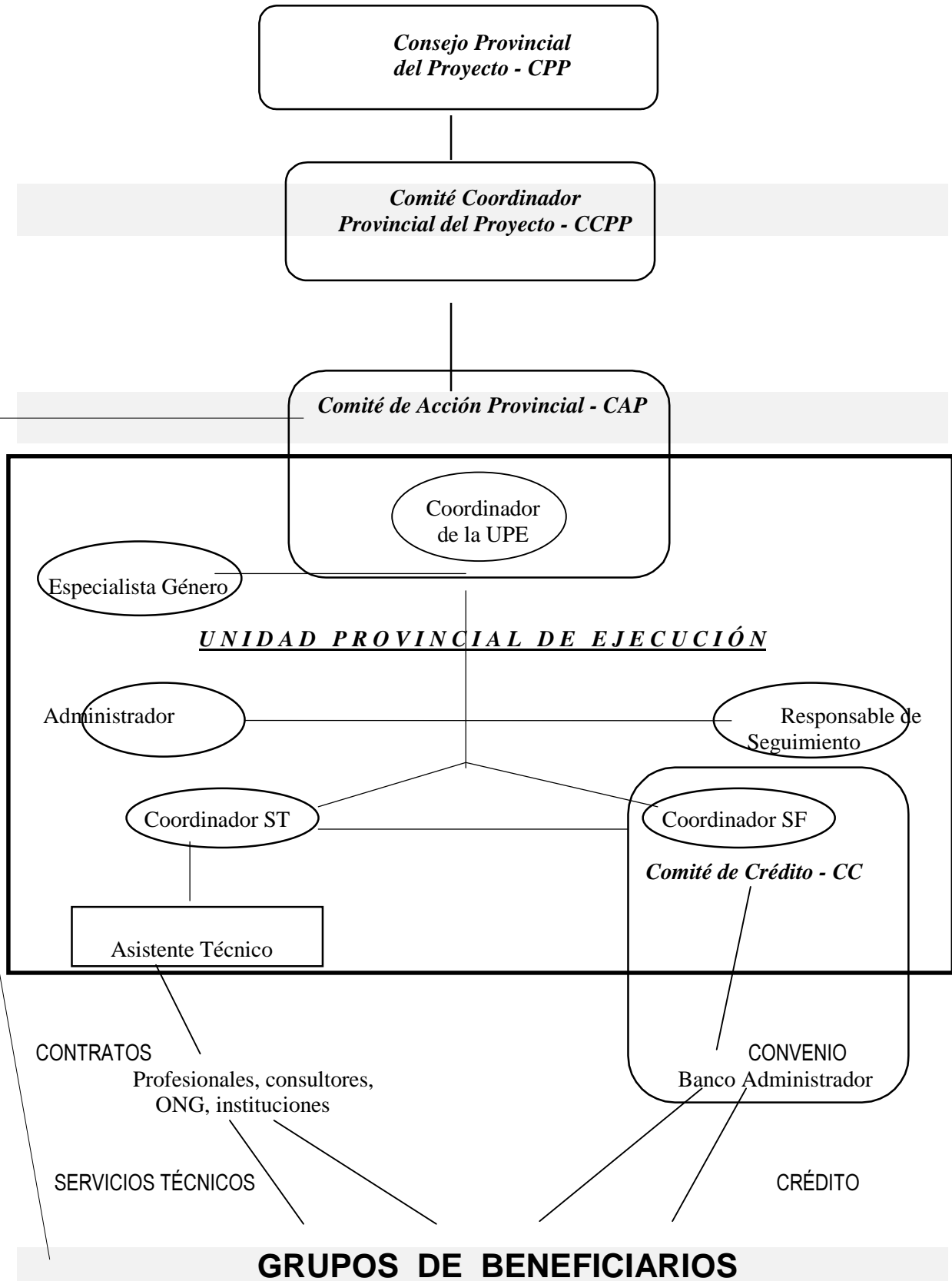


ORGANIZACIÓN PARA LA EJECUCIÓN A NIVEL PROVINCIAL





ORGANIZACIÓN PARA LA EJECUCIÓN A NIVEL PROVINCIAL



**ECONOMIC AND FINANCIAL ANALYSIS****Internal Rate of Return (USD '000)**

Year	Incremental Gross Benefits Value	Investment Value	Inputs Costs	Family Labour Cost	Total Project Cost	Project Operation Costs (Years 5-20)	Net Incremental Benefits
0		2.712			3.592		-6.303
1	2.282	5.423	1.571	731	5.365		-10.808
2	7.865	4.067	4.721	2.193	4.508		-7.626
3	14.830	1.356	7.258	3.290	2.255		672
4	20.798		8.393	3.656	1.282		7.468
5	24.641		8.791	3.656		628	11.567
6	26.827		9.142	3.656		628	13.401
7	27.723		9.338	3.656		628	14.102
8	27.973		9.401	3.656		628	14.289
9	27.973		9.401	3.656		628	14.289
10	27.973		9.401	3.656		628	14.289
Internal Rate of Return							24,6%
Actualization Rate							9,0%
Cost/Benefits Ratio							24.019
Cost/Benefits Ratio							1,39

Sensitivity Analysis

	IRR	NPV (USD '000)	B/C	
1. Project	24,6%	24.019	1,39	
2. Reduction in benefits				
	10%	17,9%	12.935	1,25
	20%	10,4%	1.852	1,11
3. Increase in costs				
	10%	18,6%	15.337	1,27
	20%	13,0%	6.656	1,16
4. Delay (years)				
	1 año	19,7%	15.448	1,20
	2 años	14,7%	7.585	1,11
	3 años	9,3%	371	1,01

